INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	10/06/2026	Numero de contrato:	CD-45-2026-4447
Nombres y apellidos del contratista:	ISRAEL HUMBERTO MORA ESCOBAR		
Fecha de inicio contrato:	29-01-2026	Fecha de finalización contrato:	28-07-2026
Valor total del contrato	$23.880.000	Valor a cobrar en este mes	$3.980.000
Periodo del informe:	Un cuarto pago desde el 29 de abril al 28 de mayo de 2026	Informe número:	04
Objeto del contrato:	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVO REQUERIDOS POR LA SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL.		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones	**Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones**
1.Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el secretario Jurídico o la persona que este delegue para tal fin. 2. Emitir conceptos verbales o escritos, según corresponda, sobre los asuntos que le sean consultados. 3. Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de su gestión y regresarlos oportunamente, para que sean debidamente archivados. 4. Reclamar los procesos asignados y los poderes para actuar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes de haber sido informado sobre la asignación del proceso. 5. Abrir una cuenta de correo electrónico, e informar el nombre a la secretaría Jurídica Distrital, para ser utilizada y revisada constantemente como medio de comunicación directa con la Secretaría	Elaboré poderes de tutela ajustados a los requisitos legales vigentes, garantizando su validez formal y material, dentro de los términos y plazos establecidos por la ley. 1. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante DANIEL DAVID QUIROZ FLÓREZ identificado con radicado 2026-0013900 y proveniente del JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BARRANQUILLA. 2. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante EDSON ENRIQUE SÁNCHEZ LOZANO identificado con radicado 2026-00346 y proveniente del JUZGADO DOCE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPLETENCIAS MULTIPLES DE BARRANQUILLA 3. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante NELSON A. MARTINEZ BOLAÑO identificado con radicado 2026-00218 y proveniente del JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

6. Conocer y aplicar los protocolos de defensa entregados por la Secretaría Jurídica Distrital. 7. Una vez asignado el proceso el contratista deberá solicitar la entrega del poder respectivo, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a ser informado de la asignación del proceso. 8. Aportar los poderes otorgados con el respectivo recibido del despacho Judicial o administrativo correspondiente, dentro de los 5 días siguientes a su presentación o a más tardar con el informe de gestión mensual al que corresponda. . Contestar oportunamente las demandas en los procesos que le sean asignados. 10. Aportar copia de las actas de las audiencias, contestaciones de demandas, alegatos y demás escritos presentados en ejercicio de la defensa jurídica, con su respectivo recibido junto con el informe de gestión mensual. 11. Tramitar la ficha técnica para ser presentada ante el Comité de Conciliación inmediatamente reciba la solicitud de conciliación judicial y/o prejudicial proveniente del interesado y antes de la fijación de la audiencia de conciliación respectiva. 12. Emitir concepto por escrito y sustentar la ficha técnica respectiva del caso que amerite ser llevado a Comité de Conciliación. 13. Con el fin de obtener el certificado de supervisión, como requisito previo al pago de honorarios mensuales, el contratista deberá presentar informe mensual de gestión adjuntando copia de todas las actuaciones procesales que se surtan dentro de cada uno de los procesos con el fin de mantener actualizado el archivo físico de cada expediente. 14. Aportar copia autentica de las sentencias ejecutoriadas, falladas en contra del Distrito acompañada	4. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante Omar Lorenzo Peñaranda Rocha apoderado judicial de la sociedad Inversiones Laverde Mejía S.A.S identificado con radicado 2026-10164 y proveniente del Juzgado Cuarto Laboral Municipal de Barranquilla 5. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante Omar Lorenzo Peñaranda Rocha apoderado judicial de la sociedad Inversiones Laverde Mejía S.A.S identificado con radicado 2026-10164 y proveniente del Juzgado Cuarto Laboral Municipal de Barranquilla 6. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante JORGE ALBERTO SIGUEROS TORRES identificado con radicado 2026-01262 y proveniente del JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BARRANQUILLA 7. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante CARLOS JULIO SERRANO MORALES identificado con radicado 2026-00149 y proveniente del JUZGADO DIECISISIETE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE CONTROL DE GARANTIAS DE BARRANQUILLA 8. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante MANLIO MIGUEL MASSIRIS MELO identificado con radicado 2026-0006200 y proveniente del JUZGADO QUINCE PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BARRANQUILLA 9. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante ALEXANDER RODRÍGUEZ POLO identificado con radicado 2026-00345 y proveniente del JUZGADO DIECISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BARRANQUILLA 10. Se elaboro el poder de tutela a favor del

de concepto jurídico en el cual se detallen los antecedentes del proceso, la cuantía de la condena y la viabilidad o no del pago de la misma. 15. Presentar concepto sobre la viabilidad de iniciar acciones de repetición en los cuales el Distrito haya sido condenado al pago de una suma de dinero. De igual manera dentro del término legal hacer uso de la figura del llamamiento en garantía en los casos en que sea procedente. 16. Asistir oportunamente a las audiencias fijadas por los despachos judiciales donde se encuentren los procesos a su cargo, así como contestar dentro de la oportunidad procesal los procesos asignados y en los cuales el Distrito de Barranquilla funge como parte. 17. Entregar oportunamente a la Secretaría Jurídica Distrital, la copia de sus actuaciones con la finalidad de mantener los archivos de los expedientes completos y actualizados, verificando el archivo de cada actuación en la carpeta correspondiente. 18. En el evento en que el profesional del derecho considere no oportuna o improcedente la apelación de fallos proferidos en contra del Distrito de Barranquilla, deberá obtener previamente autorización por parte del Secretario Jurídico para eximirse de la responsabilidad de presentación de apelación correspondiente. 19. Seguir los lineamientos impartidos por la Secretaría Jurídica Distrital en el establecimiento de la defensa en los procesos que le sean entregados. 20. En el evento de terminación anticipada de contrato, deberá hacer entrega formal de la totalidad de las actuaciones y de los expedientes que le hayan sido asignados hasta la fecha de ejecución del contrato.	accionante RUBY DEL ROSARIO MONTERROZA MARTÍNEZ identificado con radicado 2026-00348 y proveniente del JUZGADO VEINTIDÓS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BARRANQUILLA 11. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante ELVIRA MERCEDES SÁNCHEZ OÑATE identificado con radicado 2026-10065 y proveniente del JUZGADO DOCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA 12. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante GISELLE TATIANA MALDONADO POZUELO identificado con radicado 2026-01267 y proveniente del JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BARRANQUILLA – LOCALIDAD NORTE CENTRO HISTÓRICO 13. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante CARLOS ALBERTO VERA HERNANDEZ identificado con radicado 2026-00375 y proveniente del JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL ORAL DE BARRANQUILLA 14. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante SANDRA PATRICIA BURGOS ARDILA COMO AGENTE OFICIOSO DEL SEÑOR ERIS FABIAN COSSIO ARDILA identificado con radicado 2026-00374 y proveniente del JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL ORAL DE BARRANQUILLA 15. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante JOSE ESTEBAN MAESTRE RIVERA identificado con radicado 2026-00360 y proveniente del JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA 16. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante EDILBERTO ENRIQUE BORRE VILORIA identificado con

21. En el evento que el contratista requiera de dependiente judicial para desarrollar actividades relacionadas con el objeto del contrato, deberá realizar presentación formal y por escrito del profesional o la persona que realizará tal labor ante la Secretaría Jurídica, sin que se entienda que el último tiene vinculación laboral o contractual alguna con el Distrito de Barranquilla. 22. Hacer uso eficiente de la herramienta oficial de comunicaciones, peticiones y solicitudes- SIGOB, para lo cual deberá tramitar los asuntos que le sean asignados garantizando que las respuestas sean tramitadas a través de la correspondencia derivada para permitir la trazabilidad de la petición. En todo caso el contratista deberá oportunamente darle de baja al documento señalando la opción que así corresponda.	radicado 2026-00128 y proveniente del JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL DE BARRANQUILLA 17. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante FRANCISCO ARTURO PABON GÓMEZ identificado con radicado 2026-00489 y proveniente del JUZGADO VEINTITRÉS (23) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BARRANQUILLA 18. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante JUAN DAVID PEREZ DIAZTAGLE identificado con radicado 2026-00371 y proveniente del JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA 19. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante HEALTH DISCOVERY HOLDING S.A.S identificado con radicado 2026-00351 y proveniente del JUZGADO 20 CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BARRANQUILLA 20. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante MELANY DE LA HOZ CARPINTERO identificado con radicado 2026-00300 y proveniente del JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD SOLEDAD-ATLANTICO 21. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante SANTIAGO ENRIQUE RAMIREZ MORON identificado con radicado 2026-00139 y proveniente del JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BARRANQUILLA 22. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante DAIRO RAFAELACOSTA VERGARA identificado con radicado 2026-00599 y proveniente del JUZGADO PRIMERO (01) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BARRANQUILLA 23. Se elaboro el poder de tutela a favor del

	accionante LILIANA PATRICIA SAUMETH BELEÑO identificado con radicado 2026-00381 y proveniente del JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR 24. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante MARLENE CASTRO DE PÉREZ REPRESENTADA POR JACQUELINE MARGARITA PEREZ CASTRO identificado con radicado 2026-00064 y proveniente del JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BARRANQUILLA 25. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante LUIS ARNOLD HAUPT GUZMÁN identificado con radicado 2026-00369 y proveniente del JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ORAL DE BARRANQUILLA 26. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante FILOMENA MATILDE CAMARGO ULLOA identificado con radicado 2026-01855 y proveniente del TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ – SALA CIVIL 27. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante ANDREA CAROLINA GONZÁLEZ ROLONG identificado con radicado 2026-00998 y proveniente del JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ. 28. "Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante CESAR ALFONSO FIGUEROA MOLINA identificado con radicado 2026-101680 y proveniente del JUZGADO SEGUNDO LABORAL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA" 29. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante NOHEMY GARCIA DE GONZALEZ identificado con radicado 2026-00361 y proveniente del JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA. 30. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante JULIO CESAR PINEDA

	BELLO identificado con radicado 2026-00167 y proveniente del JUZGADO VEINTIDÓS PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BOGOTÁ D. C. 31. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante CARLOS ENRIQUE FORERO JIMÉNEZ identificado con radicado 2026-00138 y proveniente del JUZGADO CATORCE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BARRANQUILLA 32. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante YIMIS ANTONIO QUEVEDO CANEDO identificado con radicado 2025-00063 y proveniente del JUZGADO CATORCE PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BARRANQUILLA 33. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante JORGE LUIS SANJUAN SÁNCHEZ identificado con radicado 2026-00142 y proveniente del JUZGADO DIECIOCHO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BARRANQUILLA 34. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante VICTOR MANUEL JIMENEZ HERNANDEZ identificado con radicado 2026-00369 y proveniente del JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA 35. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante DIANA MARCELA MENESES MEJÍA identificado con radicado 2026-00373 y proveniente del JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL ORAL DE BARRANQUILLA 36. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante ANGGIE PATRICIA CUELLO GONZÁLEZ, EN REPRESENTACION DEL JOVEN NOAH TORRES CUELLO identificado con radicado 2026-00363 y proveniente del JUZGADO DOCE CIVIL

	MUNICIPAL ORAL DE BARRANQUILLA 37. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante ADRIANA MARCELA RAMOS MAESTRE identificado con radicado 2026-00369 y proveniente del JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA 38. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante YIRA PAOLA SCHLEGEL GARCÍA identificado con radicado 2026-00037 y proveniente del JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA 39. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante MIGUEL ANGEL RUIZ BAEZ identificado con radicado 2026-00368 y proveniente del JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA 40. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante EDGARDO ANTONIO CEPEDA HERNÁNDEZ identificado con radicado 2026-00371 y proveniente del JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA 41. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante GEOBANNIS ANTONIO GOMEZ DELGADO identificado con radicado 2026-00365 y proveniente del JUZGADO TRECE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BARRANQUILLA 42. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante MONICA DEL CARMEN CIRILO BENITO REVOLLO identificado con radicado 2026-00149 y proveniente del JUZGADO DOCE (12) PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BARRANQUILLA 43. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante CARLOS ENRIQUE GUTIÉRREZ PÉREZ identificado con radicado 2026-00065 y proveniente del

	JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA 44. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante LUIS FERNANDO MONTOYA LONDOÑO identificado con radicado 2026-00376 y proveniente del JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA 45. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante RUBY DEL ROSARIO MONTERROZA MARTÍNEZ identificado con radicado 2026-00348 y proveniente del JUZGADO VEINTIDÓS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BARRANQUILLA 46. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante ONORIO PÉREZ ORTEGA identificado con radicado 2026-00143 y proveniente del JUZGADO 21º PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BARRANQUILLA 47. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante OSCAR JOSE NAVARRO TERRAZA identificado con radicado 2026-000378 y proveniente del JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL ORAL DE BARRANQUILLA 48. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante MARY CRUZ MARTÍNEZ identificado con radicado 2026-01271. y proveniente del JUZGADO VEINTISEIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BARRANQUILLA 49. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante JOSE MANUEL ALBOR TORREGROSA identificado con radicado 2026-00005 y proveniente del JUZGADO VEINTISÉIS PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BARRANQUILLA 50. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante YAIMILETH ARLAINE DORIA MUÑOZ identificado con radicado 2026-00148 y proveniente del JUZGADO QUINTO PENAL

	MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BARRANQUILLA

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Los soportes de la realización de la mayoría de las actividades aquí descritas se encuentran en las siguientes (PLATAFORMAS, CORREO ELECTRONICO, ARCHIVO DRIVE)

conciliacionesprejudiciales@gmail.com (para los abogados que trabajan en conciliaciones)
prejudicialconciliaciones@gmail.com (para los abogados que trabajan en conciliaciones)
coordinaciontutelas2020@gmail.com (para abogados que trabajan en tutelas)

CORREOS
CONTESTACIONES: ccontestaciones24@outlook.com , coordinadorproyectosbaq@gmail.com (Lupa jurídica)

CORREOS DE ASIGNACIÓN PROCESOS JUDICIALES: notijudiciales@barranquilla.gov.co , tpolo@barranquilla.gov.co

CORREOS DE REMISIÓN PODERES JUDICIALES: secretariajuridica@barranquilla.gov.co , rperezh@barranquilla.gov.co y aserrano@barranquilla.gov.co

En el archivo drive creado para tal fin se anexa constancia a reuniones realizadas con el equipo de trabajo

Cordialmente,



ISRAEL HUMBERTO MORA ESCOBAR
C.C. 1140896802

ANEXOS

211	mayo	**JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BARRANQUILLA.**	2026-0013900	DANIEL DAVID QUIROZ FLÓREZ	ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA - SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.	TRANSITO	Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante DANIEL DAVID QUIROZ FLÓREZ identificado con radicado 2026-0013900 y proveniente del JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BARRANQUILLA.
212	mayo	**JUZGADO DOCE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPLETENCIAS MULTIPLES DE BARRANQUILLA**	2026-00346	EDSON ENRIQUE SÁNCHEZ LOZANO	ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA - SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.	TRANSITO	Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante EDSON ENRIQUE SÁNCHEZ LOZANO identificado con radicado 2026-00346 y proveniente del JUZGADO DOCE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPLETENCIAS MULTIPLES DE BARRANQUILLA
213	mayo	**JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA**	2026-00218	NELSON A. MARTINEZ BOLAÑO	REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS BARRANQUILLA *** VINCULADO: ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA - GERENCIA DE GESTIÓN DE INGRESOS	GESTION INGRESOS	Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante NELSON A. MARTINEZ BOLAÑO identificado con radicado 2026-00218 y proveniente del JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

226	mayo	**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL DE BARRANQUILLA**	2026-00128	EDILBERTO ENRIQUE BORRE VILORIA	ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA - SECRETARÍA DE GOBIERNO	GOBIERNO	Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante EDILBERTO ENRIQUE BORRE VILORIA identificado con radicado 2026-00128 y proveniente del JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL DE BARRANQUILLA
227	mayo	**JUZGADO VEINTITRÉS (23) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BARRANQUILLA**	2026-00489	FRANCISCO ARTURO PABON GÓMEZ	ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS Y ALCALDÍA DE BARRANQUILLA **** VINCULADO: ALCALDÍA DISTIRTAL DE BARRANQUILLA	CATASTRO	Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante FRANCISCO ARTURO PABON GÓMEZ identificado con radicado 2026-00489 y proveniente del JUZGADO VEINTITRÉS (23) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BARRANQUILLA
228	mayo	**JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA**	2026-00371	JUAN DAVID PEREZ DIAZTAGLE	ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA – SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGBURIDAD VIAL	TRANSITO	Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante JUAN DAVID PEREZ DIAZTAGLE identificado con radicado 2026-00371 y proveniente del JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA

256	mayo	**JUZGADO 21º PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BARRANQUILLA**	2026-00143	ONORIO PÉREZ ORTEGA	ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE Y NUEVA EPS-S *** VINCULADO:SECRETARÍA DE SALUD DISTRITAL DE BARRANQUILLA	SALUD	Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante ONORIO PÉREZ ORTEGA identificado con radicado 2026-00143 y proveniente del JUZGADO 21º PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BARRANQUILLA
257	mayo	**JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL ORAL DE BARRANQUILLA**	2026-000378	OSCAR JOSE NAVARRO TERRAZA	SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL DE BARRANQUILLA — GERENCIA DE GESTIÓN DE INGRESOS	GESTION INGRESOS	Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante OSCAR JOSE NAVARRO TERRAZA identificado con radicado 2026-000378 y proveniente del JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL ORAL DE BARRANQUILLA
258	mayo	**JUZGADO VEINTISEIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BARRANQUILLA**	2026-01271.	MARY CRUZ MARTÍNEZ	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN – ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA	EDUCACION	Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante MARY CRUZ MARTÍNEZ identificado con radicado 2026-01271. y proveniente del JUZGADO VEINTISEIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BARRANQUILLA